

Nuevas propuestas arquitectónicas y de equipamiento urbano en el siglo XXI. El futuro de Cabo-Llanos en Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

New architectonic proposals and urban equipment in the 21st century. The future of Cabo-Llanos neighborhood in Santa Cruz de Tenerife (Canary Islands)

CARMEN MILAGROS GONZÁLEZ CHÁVEZ

*Departamento de Historia del Arte y Filosofía. Universidad de La Laguna
cmgonzal@ull.es*

Recibido: 30/06/2017

Aceptado: 24/01/2018

Resumen

El artículo que presentamos tiene como objetivo dar continuidad a lo expuesto en el XXII Coloquio de Historia Canario Americana celebrado en Las Palmas, en 2016, sobre la realidad urbana del barrio de Cabo-Llanos a lo largo del siglo XX y XXI. Analizábamos en aquella ponencia diferentes proyectos y planes, arquitectónicos y urbanísticos, que han ido trazando y configurando esta parte de la ciudad, como lugar idóneo para instalar el nuevo centro cívico. Interesantes eran las obras de arquitectos de fama nacional e internacional que perseguían poner a Santa Cruz a la altura de grandes capitales europeas. En este ensayo mencionaremos a aquellos proyectos vanguardistas y utópicos, que como respuestas de iniciativas públicas y para ejecutarse en parcelas de dominio público, no se han desarrollado, pero nos hacen reflexionar sobre qué tipo de arquitectura y de actuaciones en el espacio público queremos que definan la ciudad del futuro.

Palabras clave

Centro cívico, proyectos, equipamiento urbano, utopía, espacio público, centralidad.

Abstract

The aim of this paper is to give continuity to the information given in the 22nd “Coloquio de Historia Canario Americana” that was held in Las Palmas in 2016. It was related to the urban reality of “Cabo-Llanos” neighborhood through the 20th and 21st centuries. We have analyzed different architectonic and urban projects and plans that have modified this part of the city transforming it into the perfect place to build the new civic center of Santa Cruz de Tenerife. The works of branch of renown national and international architects have tried to align the city with other European capitals. In this paper we are going in depth on those avant-garde and utopian projects, as well as on the municipal initiatives in plots of public domain that have not been developed before. All of this make us think about what type of architecture and procedures we wait to define the city in the next future.

Keywords

Civic center, projects, utopia, public domain, urban equipment and furniture, centrality.

Referencia normalizada: GONZÁLEZ CHÁVEZ, CARMEN MILAGROS (2018): “Nuevas propuestas arquitectónicas y de equipamiento urbano en el siglo XXI. El futuro de Cabo-Llanos en Santa Cruz de Tenerife (Canarias)”. *Arte y Ciudad. Revista de Investigación*, nº 14 (octubre), págs. 33-64. Madrid. Grupo de Investigación Arte, Arquitectura y Comunicación en la Ciudad Contemporánea, Universidad Complutense de Madrid.

Sumario: 1. Contextualización histórica: el planeamiento en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en la segunda mitad del siglo XX, tenía como propósito revitalizar el barrio de Cabo-Llanos. 2. El futuro de Cabo-Llanos: nuevas propuestas arquitectónicas y de equipamiento urbano. 3. Bibliografía.

1. Contextualización histórica: el planeamiento en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, en la segunda mitad del siglo XX, tenía como propósito revitalizar el barrio de Cabo-Llanos.

El barrio de Cabo-Llanos¹, a mediados de la centuria pasada, había desaparecido casi en su totalidad, conservándose únicamente algunos vestigios del trazado primitivo (calle del Humo, San Telmo, Mejías...) y escasas edificaciones importantes (la iglesia de la Concepción, el cuartel de San Carlos, las ermitas de Nuestra Señora de Regla y de San Telmo y el castillo de San

¹ Los barrios del Cabo y los Llanos, constituyen los primitivos asentamientos de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Comenzó a utilizarse el término de Cabo-Llanos, en la segunda mitad del siglo XX, cuando se pone en marcha el primer plan parcial de Cabo-Llanos en 1958-59.

Juan). Las calles que lo limitaban poseían escaso valor urbano y por lo tanto, estaban infrautilizadas. Además, carecía de equipamientos y espacios públicos simbólicos.

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), firmado en 1951², confirmaba la necesidad de recuperar este sector de la ciudad. Los arquitectos que redactaron el mencionado documento, Enrique Rumeu de Armas y Luis Cabrera Sánchez Real, valoraban las posibilidades representativas de la zona recordando que

es el mejor solar de la ciudad por sus recuerdos históricos, y existe la obligación moral de enaltecerlos, representándolos de forma digna y adecuada, de manera que sean nervio de futuras generaciones (Rumeu de Armas y Cabrera Sánchez Real, 1953: 57).

Pero, como quiera que la aprobación del Plan General se dilatara en el tiempo, el Ayuntamiento convocó, en 1953, un concurso de anteproyectos de urbanización de la avenida Marítima y zonas adyacentes con inclusión del barrio de Cabo-Llanos³. En las bases de esta convocatoria llaman la atención las siguientes reivindicaciones: la creación de un nuevo centro representativo de la ciudad en las proximidades de la iglesia de la Concepción; la dotación de una infraestructura cultural que respondiera a las exigencias de la nueva *city*, y la creación de un parque recreativo o de un puerto deportivo que solucionara los problemas de la fachada costera. Con el tiempo, estas tres demandas se convertirían en pilares de la ordenación urbanística del sector.

Al certamen se presentaron varios arquitectos e ingenieros, mereciendo una especial alusión el equipo formado por Enrique Rumeu de Armas y Luis Cabrera Sánchez Real, en segundo lugar, el formado por José Blasco Robles, la Roche Izquierdo y Joaquín Amigó de Lara y el tercero, integrado por José López Zanón, Eleuterio Población Knappe y Félix Sáenz Marrero (González Chávez, 2007: 234).

² El Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de Tenerife fue redactado en 1951 y aprobado en 1957.

³ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife, leg. 1370. "Anteproyecto de urbanización del sector de la Avenida Marítima y zona adyacente con inclusión del barrio de Cabo-Llanos". Acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del 7 de agosto de 1953.

Las propuestas urbanas aportadas a este concurso solo obtuvieron el segundo y tercer premio del jurado (el primer premio se declaró desierto)⁴. No obstante, resulta interesante destacar la solución firmada por Rumeu y Cabrera, que fue calificada de brillante por los miembros del jurado.

Estos arquitectos ubicaban la zona representativa de la ciudad en las proximidades de la iglesia matriz de Nuestra Señora de la Concepción, alrededor de una gran plaza o lonja.

Se procura dar a la plaza, una unidad de composición basada en la medida de la Iglesia, acotando un espacio cerrado que favorezca la concentración. La plaza se cierra al poniente con una galería para peatones. El espacio limitado por esta galería que cierra la plaza, los puentes en prolongación de la calle del Norte y San Sebastián, corresponde a la zona de negocios. En la zona comprendida entre los puentes y la ermita de San Sebastián se dispone una zona residencial, con ello se pretende facilitar el trasplante de población que actualmente vive en el sector y que ha de resultar afectada por las obras. La zona cultural, cines, bibliotecas, museos, sala de exposiciones se sitúa en los contornos del teatro (*La Tarde*, 31.12.1955).

Rumeu y Cabrera insistían en usar el solar ubicado entre el viejo hospital civil –se sugería su derribo en lugar de su rehabilitación– y la iglesia de la Concepción como espacio emblemático de la nueva *city*. Asimismo, proponían levantar en las proximidades a la plaza, un edificio público para albergar un gran número de oficinas; galerías para separar este espacio del área cultural y comercial, y pasos subterráneos a distinto nivel para resolver el problema del tráfico.

También, el anteproyecto de Blasco, la Roche y Amigó emplazaba el centro administrativo en las inmediaciones de la iglesia de la Concepción, ajustándose a las bases de la convocatoria. La plaza debía ser modificada recurriendo a la expropiación de los inmuebles inmediatos para adquirir planta cuadrada. En ella se ubicaría un edificio de usos múltiples y el Ayuntamiento. En las cercanías de este centro cívico, las viejas edificaciones, cuartel de San Carlos, Hospital Civil y fábrica de gas debían ser reemplazadas. El solar resultante de

⁴ El jurado estaba constituido por el alcalde D. Gumersindo Robayna Galván, los arquitectos D. Juan Margarit Serradell, D. Pedro Bidagor Lasarte, D. Francisco Echenique Gómez, los ingenieros de caminos, canales y puertos D. Manuel Belda Soriano y D. Miguel Pintor González y tres concejales elegidos por el Ayuntamiento, D. Juan de la Rosa Núñez, D. Elías Melián Martín y Manuel Losada Cutillas.

este último edificio se destinaría a hotel y a sala de espectáculos, y el del cuartel de San Carlos, debidamente parcelado, para viviendas que sustituirían a las que habrían de ser demolidas. En cuanto al Hospital Civil, se reservaría hasta la construcción de otro de nueva planta.

Este anteproyecto estudiaba ubicar el centro cultural en los terrenos contiguos al teatro Guimerá, a la avenida Marítima, y Bravo Murillo, con sala de cine en el solar de la fábrica de electricidad y otra en parte del cuartel de San Carlos. Incluía un centro deportivo con parques, piscinas y rampas de accesos al mar en el espacio resultante de la prolongación de la avenida Marítima hacia el mar.

Igualmente, los técnicos Población Knappe, López Zanón y Sáez Marrero proponían ubicar el Ayuntamiento en el solar del Hospital Civil, en las inmediaciones de la iglesia matriz, cuya plaza se convertía en el núcleo de la nueva zona representativa. Para proteger este espacio público de la circulación rodada proponían cerrarlo al oeste con arbolado y muro bajo. Los arquitectos completaban su plan con el diseño de una zona comercial en forma de calle jardín. Al mismo tiempo, señalaban la conveniencia de crear un parque deportivo entre la avenida y el mar (*La Tarde*, 31.12.1955).

Las propuestas urbanas contenidas en estos anteproyectos de urbanización quedan resumidas en los siguientes puntos:

- Creación de la nueva “centralidad” de la ciudad en la zona de Cabo Llanos. En estos anteproyectos se elige especialmente la zona próxima a la iglesia de la Concepción para instalar el foco administrativo y comercial de la ciudad⁵.
- División del área planificada en tres espacios con funcionalidad diferente: administrativo, comercial y cultural, y marítimo-deportivo. Los primeros a ubicar en las cercanías de la Iglesia, y el tercero, entre la avenida de José Antonio y el mar. En este sentido, la avenida Marítima se configuraba como arteria que separaba la ciudad representativa y cultural de los espacios de esparcimiento de la población.

⁵ También el proyecto de urbanización de la Avenida Marítima, según el Plan General de 1957, propone el mismo espacio para el centro administrativo y comercial. Señala que las últimas plantas de los edificios institucionales y comerciales se destinarían a viviendas para aquellos que tuviesen una renta media o alta.

- Ordenación del barranco de Santos con cubrición del cauce para construir calles y plazas, con instalación de una zona arbolada, que distanciaba la zona industrial del resto de la ciudad, y con paseos de ribera y edificaciones en los márgenes.
- Ubicación de un centro de viajeros. Este espacio viene definido por la instalación de un hotel, salas de esparcimientos y entretenimiento y por la central de transporte.

Así pues, a mediados del siglo XX, y según los anteproyectos presentados para urbanizar la zona sur de la ciudad, la avenida Marítima y su área de influencia con inclusión de Cabo-Llanos se presentaba, en teoría, como la única en la capital en la que era posible la creación de un núcleo poblacional, la nueva “centralidad”, con edificaciones representativas, comerciales y residenciales.

En la práctica, estos anteproyectos no llegaron a ver la luz, pero sentaron las bases al planeamiento parcial de Cabo-Llanos de 1959, a la modificación del plan aprobada en 1975, al avance del plan parcial presentado en 1984 y a la revisión del plan parcial de Cabo-Llanos en el área comprendida entre la avenida Marítima, las calles de Fomento y Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia, de 1990⁶. Esta última ordenación, en su memoria justificativa, se sigue remitiendo al PGOU de 1957 porque tenía como objetivo fundamental posibilitar la expansión del eje comercial y administrativo de la ciudad hacia el sur, hacia Cabo-Llanos. De igual manera, recogían del documento de Rumeu y Cabrera, los siguientes propósitos:

- Remodelación de la Avenida Tres de Mayo, el primer tramo de la autopista Santa Cruz- La Laguna, en rambla. Se trataba de una actuación fundamental para facilitar la relación urbana entre la ciudad actual y su desarrollo hacia el sur.
- La creación de una plaza como remate de la avenida Bravo Murillo “en relación dialéctica clara con la actual Plaza de España”⁷. De la memoria

⁶ Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias (COAC) Demarcación de Santa Cruz de Tenerife, Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos en el área comprendida entre la Avenida Marítima y las calles de Fomento, Hernández Afonso, San Sebastián y Plaza de la Iglesia, Memoria justificativa de la ordenación, 1990.

⁷ COAC, Revisión del Plan Parcial Cabo-Llanos, 1990.

se deduce que el nuevo espacio público se emplazaría a la altura de los laureles de indias existentes en el patio del cuartel de San Carlos.

- Apertura de la vía litoral del sur, que atravesaría los terrenos de la Refinería desembocando en las proximidades del Mercatenerife.

La propuesta de revisión del plan parcial de Cabo-Llanos de 1990 añade, motivado por lo regulado en el Plan Especial de Reforma del Interior de 1982, la necesidad de

preservar los edificios de interés arquitectónicos y de carácter históricos (Hospital Civil, Cuartel de San Carlos, baterías de San Francisco y de San Juan, ermitas de Regla y de San Telmo), configurando la nueva estructuración viaria y del sistema de espacios libres de acuerdo a su ubicación, para su mayor realce y adecuación a los distintos usos de carácter sociocultural que les asigna el plan (VV.AA., 1980: 189).

La documentación urbanística de mediados del siglo y los planes parciales aprobados hasta los años 80, señalaban que el emplazamiento de edificios claves en el paseo marítimo como el Hospital Civil, el cuartel de San Carlos, o la fábrica de electricidad y del gas era incompatible con la funcionalidad de este nuevo centro cívico. Las instalaciones industriales mencionadas fueron derribadas⁸, no obstante, las otras dos edificaciones fueron afortunadamente rehabilitadas; el antiguo hospital convertido en museo de la Naturaleza y el Hombre por Agustín Cabrera Domínguez y María Nieves Febles Benítez, entre 1994-1999, y el inmueble militar, al que en los ochenta se le llegó a otorgar diferentes usos, será la futura sede de los servicios jurídicos del Gobierno de Canarias cuando finalicen las obras previstas para el 2017.

Asimismo, la revisión de plan Cabo-Llanos de 1990 se proponía modificar la definición tipológica y volumétrica de la edificación, para adaptarla a las exigencias y condiciones del mercado inmobiliario, pues el tipo edificatorio basado en supermanzanas y grandiosos edificios, interconectados con pasare-

⁸ La fábrica de gas se instaló a comienzos del siglo XX en el llano de los Molinos, en el barrio de Cabo-Llanos. Actualmente el solar está ocupado por el Intercambiador, la estación de autobuses, el metropolitano, y la trasera del Palacio de Justicia de Santa Cruz de Tenerife. Permaneció en funcionamiento hasta 1975 y fue desmantelada por exigencias municipales en 1993. La fábrica de electricidad se levantó a finales del siglo XIX en los solares del antiguo matadero, a la izquierda del barranco de Santos, y fue demolida en las últimas décadas del siglo XX.

las y túneles para peatones, sobre y bajo las vías de circulación rodada, planeados en el planeamiento anterior (1975), se revelaba como utópica-futurista.

Por último, el plan de 1990, como el anterior de 1984, no ubicaba el centro representativo en la plaza de la iglesia de la Concepción, sino que tenía como meta emplazar edificios institucionales en la fachada costera de la capital, y, en particular, en la zona sur. Para llevar a cabo este objetivo fue necesario un acuerdo entre la Compañía de Petróleos Cepsa, propietaria de la mayor parte de los terrenos y el Ayuntamiento capitalino que regularía el nuevo uso del suelo.

En 1989, se firmaba un convenio entre empresa e institución por el que cesaba la actividad industrial y se iniciaba una operación urbanística que pretendía “acometer la edificación de un nuevo centro de oficinas con edificios residenciales y comerciales” (*Diario de Avisos*, 14.11.1989) en los terrenos reclassificados, especialmente para uso terciario. El concierto entre Cepsa y Ayuntamiento se revisaba en 1992 (González Chávez, 2017: 129), ajustándose a la normativa urbanística vigente y regulando el nuevo uso de las parcelas (residencial, administrativo, cultural y de ocio...) lo que las hacía apetecible no solo para las demandas institucionales sino también para la especulación (compraventa de suelo y construcción de viviendas por parte de Ferrovial Inmobiliaria, Canarias Edificaciones Candesa, Urbis, Vallehermoso).

2. El futuro de Cabo-Llanos: nuevas propuestas arquitectónicas y de equipamiento urbano.

En la década de los noventa, “Santa Cruz crece por fin, hacia Cabo-Llanos” (*Diario de Avisos*, 24.01.1990, 1), construyendo edificios financiados con capital público que buscaban crear la nueva “centralidad” para la capital y “ennoblecere” su fachada al mar, tales como la Sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias, el edificio de Usos Múltiples II, el Recinto Ferial, el Auditorio, la rehabilitación del Hospital Civil... (Ruiz Cabrero, 1999) y se ensancha, también, a expensas de la iniciativa privada que levanta, adaptándose a la normativa urbanística vigente, bloques cúbicos de nueve a once plantas de inferior calidad estética.

En este artículo nos vamos a centrar en las propuestas arquitectónicas y urbanísticas para ciertas manzanas del polígono Cepsa Disa, con solares sin edificar, que generan una importante bolsa de suelo que ha sido objeto de

polémica, y cuya solución edificatoria ha llegado a plantear modificaciones del PGOU vigente en este sector (en cuanto a edificabilidad, tipologías, re-tranqueos, viario, alineaciones, etc.).



Fig.1. Cabo-Llanos, Santa Cruz de Tenerife, hacia el 2000. Fotografía cedida por el arquitecto José Manuel Peinado

Las parcelas a estudiar son de titularidad pública, y a comienzos del siglo XXI seguían pendientes de que se resolvieran diferentes actuaciones

para la construcción de edificios y sus correspondientes aparcamientos, así como la urbanización de los espacios libres con lo que se pretende generar un espacio público de notable relevancia urbana y un nuevo centro de negocios enmarcado en una zona residencial⁹.

Es decir, las administraciones y entidades públicas (Gobierno de Canarias, a través de Gestur Tenerife, Cabildo Insular, Ayuntamiento de Santa Cruz y Autoridad Portuaria) como propietarias de estas parcelas y ajustándose al planeamiento, tenían como objetivos construir un nuevo centro cívico para la capital con actividades administrativas o de negocios que cualificara la zona

⁹ "Plan General de Ordenación Urbana. Modificación del PGOU-92 y adaptación básica al DL-1/2000. Santa Cruz de Tenerife. Texto refundido, enero 2005, p. 101. Henríquez Guimerá, Rubén: "Estudio de detalle de las parcelas 1-I y 1-JL, Cepsa-Disa (LS-8), área ensanche sur. Marzo, 2006

residencial circundante; crear espacio libre público y una gran plaza delante del futuro Edificio Múltiple III y entre las dos Torres, y mejorar las condiciones de movilidad, accesibilidad, de tráfico y aparcamiento.

En este sentido, en 2001, Gestur Tenerife (Empresa Pública de Gestión Urbanística de Santa Cruz de Tenerife, S. A.) convocó un concurso de ideas para el Edificio de Usos Múltiples III del Gobierno de Canarias a emplazar en la parcela de su propiedad (parcela 1 I, manzana 1).



Fig. 2. Delimitación de parcelas del polígono Cepsa Disa. Fuente: Gestur Tenerife.

Se presentaron 10 propuestas, resultando ganadora la firmada por PQV, equipo integrado por José Manuel Peinado Domínguez, Bernardo Quijano Losada y Paula Valladares, bajo el lema Foro Four (González Chávez, en prensa). Los técnicos proyectaron un edificio de ocho plantas y de forma rectangular en el extremo este de la parcela, y una gran plaza como puerta de entrada a la edificación. Bajo la misma, se ubicaría un centro comercial y el parking. Además, el edificio se elevaría sobre pilares para permitir la relación visual con el espacio libre adyacente. Según nos informa José Manuel Peinado:

El edificio posee un sistema constructivo que permite aparentar la inexistencia de huecos y de forjados y la plaza queda como un gran espacio vacío en el que destaca una rampa peatonal que permite una conexión fluida entre los distintos espacios. Una escultura de escala muy superior a la convencional enfatizan la nueva escala (...) De esta forma se crea un espacio emblemático que a modo de foro relaciona todos los usos públicos del entorno: usos institucionales, culturales, comerciales, dotaciones y libres. Es por ello una propuesta de marcado carácter urbano que pretende ser el epicentro de la vida social de la zona.



Fig.3. Propuesta de PQV. Fotografía cedida por José Manuel Peinado

Y fue, precisamente, la sencillez de la estructura del edificio, no era *contundente* ni *masivo*, el emplazamiento, el amplio aparcamiento bajo la plaza y la conexión con el Espacio Cultural El Tanque, cuya permanencia defendían, lo que más valoró el jurado, aunque, no recibieron el encargo de su ejecución¹⁰. Posiblemente, la Administración aspiraba a que la obra fuera realizada por arquitectos de renombre y fama internacional por la gran repercusión mediática que ello conllevaba. En la prensa del momento, se podían leer críticas en este sentido, como la manifestada por el presidente del Colegio de Arquitectos, Virgilio Gutiérrez, que señaló:

No nos parece correcto que el Múltiples III se quiera dejar en otras manos y que finalmente se proponga el proyecto de ejecución a un equipo ajeno al concurso, simplemente porque tenga más renombre internacional en el mundo de la arquitectura (*Diario de Avisos*, 24.04.2002).

Esta afirmación fue constatada años después cuando se encargó a Alejandro Zaera Polo, arquitecto del *star system*, la puesta en marcha de un Plan Director para el sector de Cabo-Llanos que pivotaba en torno al futuro Múltiples III, también proyectado por él, y al que haremos mención posteriormente.

Asimismo, también en 2001, la Junta de Compensación del Polígono Cep-sa-Disa en colaboración con Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de

¹⁰ El edificio de Usos Múltiples III tendría 25.000 metros cuadrados para oficinas y un área comercial de 4.500 metros cuadrados. Reservaría 1.100 metros para instalaciones básicas y 6.000 para plazas de aparcamientos. La plaza tendría 8.000 metros cuadrado de superficie y estaría unida al edificio por vía subterránea.

Santa Cruz, convocó un concurso de ideas para la ordenación y amueblamiento del espacio público situado en la parcela K de la manzana 1 del polígono referido, propiedad del Ayuntamiento.

Las soluciones propuestas debían tener presente la condición de centro cívico de la manzana y el entorno que se estaba construyendo¹¹, así como el espacio libre de las parcelas colindantes, las fachadas de los edificios que habían conseguido licencia municipal, el flujo de tránsito (peatones y vehículos) que se creaba en la zona debido a la apertura de centros comerciales (Carrefour y Corte Inglés) y a la instalación de servicios administrativos y judiciales (Edificio Múltiple II y Palacio de Justicia), y por último, dar solución al problema de aparcamiento haciendo uso de plantas bajo rasante.

El jurado concedió un primer premio exaequo al equipo integrado por Pedro Domínguez Anadón, Gumersindo Trujillo Domínguez, Christian Stelzner, André Schumacher y Antje Heller y al estudio de arquitectura Natto, compuesto por Manuel Feo Ojeda y Elías Medina Moreno (Concurso para Espacio Público, 2001)¹².

La firma encabezada por Domínguez Anadón se presentaba bajo el lema SIMONS (Domínguez Anadón, entrevista personal, 30 de mayo de 2017). Ideaban, para una superficie de 7.000 m², una solución que tenía como precedente el plan de PQV y compartía con él la conexión entre el futuro Usos Múltiples III y la plaza situada en la parcela K. Además, buscaba garantizar la relación entre este nuevo espacio cívico-cultural y las calles del entorno.

Los arquitectos trabajaban condicionados por dos circunstancias reales: en primer lugar, planeaban un espacio rodeado por construcciones, algunas de ellas proyectadas como imponentes edificaciones; y en segundo lugar, atendiendo a la funcionalidad; el nuevo centro capitalino se caracteri-

¹¹ Entre los edificios del entorno destacamos, en las limitaciones de la plaza de la parcela K, dos edificios de gran altura, las torres gemelas conocidas como Las Torres de Santa Cruz, edificio residencial proyectados por Julián Valladares y construidas, entre 2004 y 2006, por Ferrovial y Candesa.

¹² El concurso de ideas para la ordenación y amueblamiento del espacio público situado en la parcela K de la manzana del polígono Cepsa Disa, también contó con dos premios accésit exaequo otorgados al equipo de José Lorenzo García, Antonio Alonso Hernández y Susana García García, y al integrado por Julián Valladares Hernández, Luis Ruíz de la Fuente Perera y Susana Reyes Rodríguez.

zaba por su uso residencial, de servicio o puramente lúdico; se necesitaba desarrollar un componente cultural a emplear por un amplio espectro de la población, es decir, que no fuera elitista como el auditorio, ni ocasional como el recinto ferial, sino habitual y general, como una biblioteca. En definitiva, proponían una solución nada convencional: proyectar una biblioteca pública subterránea que emergería como una escultura en medio de una plaza arbolada.

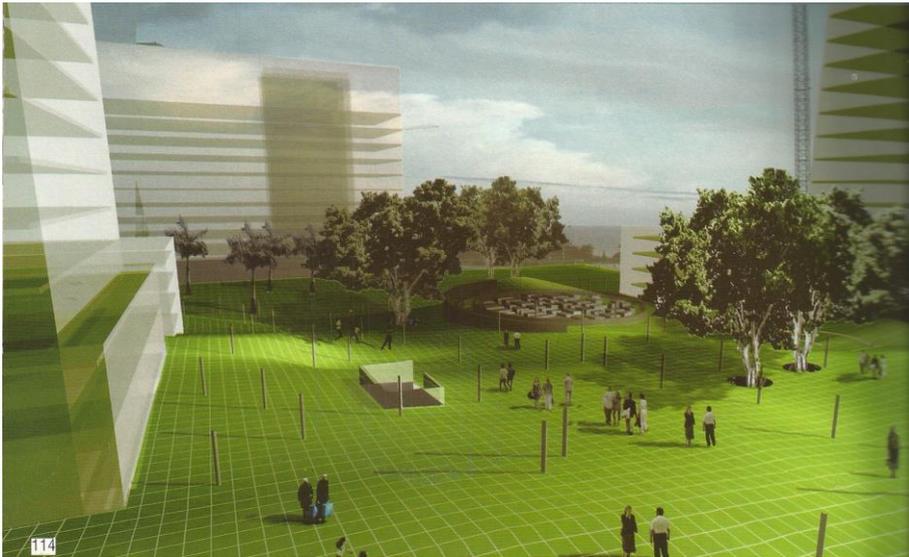


Fig. 4. Concurso de ideas para la ordenación y amueblamiento del espacio público situado en la parcela K de la manzana del polígono Cepsa-Disa, Santa Cruz de Tenerife. Primer premio exaequo: Pedro Domínguez Anadón, Gumersindo Trujillo, Christian Stelzner, André Schumacher y Antje Heller. Fuente: Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife. Publicada en *Basa*, 2001, 114.

La biblioteca se trazaba con planta circular. Su forma era determinante. Por un lado, recordaba a los tanques de petróleo de la refinería de Cepsa, allí instalados desde los años treinta hasta que se firmó el mencionado convenio entre Ayuntamiento y Cepsa, en 1989. Del desmantelamiento de aquellas instalaciones solo sobrevivió el tanque 69, rehabilitado por AMP, en 1997, para convertirse en Espacio Cultural El Tanque.

Por otra parte, El Tanque y la ideada biblioteca evocaban a exponentes modernos de la arquitectura industrial "...lo que nos trasmite la idea de silo,

de contención, de reserva..."¹³. Se concebía la biblioteca como un contenedor de cultura emergente.

La asociación entre biblioteca, tanque y silos nos remite a la obra de destacados arquitectos del siglo XX; Walter Gropius reconocía la calidad estética de los silos americanos; Erich Mendelsohn comparaba su torre Einstein con los colosos norteamericanos y Le Corbusier construyó una estructura cilíndrica y metálica como parte del pabellón de l'Esprit Nouveau en el marco de la exposición de las artes decorativas, industriales y modernas de París, en 1925. Más recientemente, en 1994, Herzog&Meuron aprovecharon tres depósitos de petróleo subterráneos de una antigua estación eléctrica abandonada en 1981, para crear la Tate Modern.

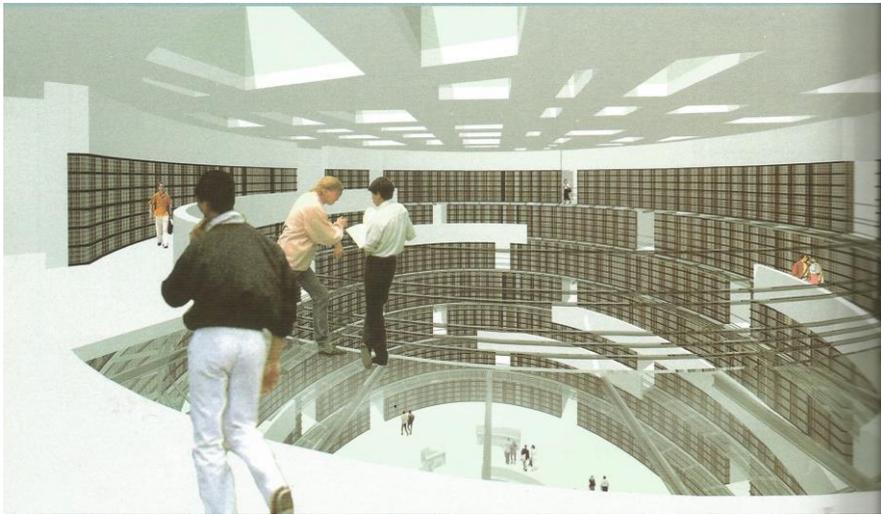


Fig. 5. Interior de la Biblioteca propuesta por Pedro Domínguez Anadón et al. Fuente: Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife. Publicada en *Basa*, 2001, 115

La biblioteca aparecía asociada a un aparcamiento (cinco sótanos, una rampa de entrada y dos de salida); ambos son dos equipamientos complementarios y necesarios para la ciudad. Suplementarios porque el edificio cultural se insertaría en el servicio de forma natural; imprescindibles porque la

¹³ Archivo de Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife: Panel de la propuesta SIMONS. Proyecto para el diseño de la plaza del nuevo centro cívico de Cabo-Llanos.

capital adolecía de estas infraestructuras. Este silo cultural tendría seis plantas subterráneas y se accedería a él mediante, escaleras, ascensores y rampas.

Igualmente, la biblioteca se relacionaría íntimamente con la plaza y el entorno, ya que al emerger sobre la misma, “se expresa como una sucesión de capas concéntricas a modo de gran escultura”¹⁴ (en la entrevista a Domínguez Anadón, se insistía en que se trata de un concurso de ideas, no de un proyecto ejecutado, y de crear “un edificio singular que crecería desde el subsuelo en el sentido de las capas de una cebolla”). El espacio interior de la biblioteca participaría del exterior a través de la gran linterna que iluminaría la arena y el vestíbulo.

La plaza constituiría el grueso de la intervención. Ajustándose a la topografía se registrarían suaves ondulaciones (60% y 80%) marcadas por el uso del pavimento (trecadís, asfalto o césped). La vegetación arbórea jugaría un papel importante en el diseño de este espacio. Hasta ahora, los árboles estaban confinados a las aceras. En este momento, los técnicos proponían la instalación de especies vegetales en medio de la plaza y en sus conexiones con las calles transversales. Se trataría de árboles de gran porte (20 m. de copa) horadando los sótanos del aparcamiento con *patios de tierra* que permitirían su desarrollo en profundidad; especies de hoja perenne para que con el tiempo se construyera a partir de ellos una bóveda vegetal tal, que desde el nivel del peatón, “se pueda percibir la edificación de una manera filtrada tras las copas de los árboles”. Partían de una idea paisajista y ecológica al emplear la vegetación no solo para controlar la temperatura, las sombras,... sino también para remediar “los defectos de la arquitectura”.

Asimismo, con la idea de crear en esta zona cultural y de servicio un entorno ecológico, se proponía la conexión visual entre la parcela K y el mar, en dirección del Lazareto, reordenando los volúmenes de la parcela triangular adyacente y agrupándolos para que no sean “un tapón a las visuales que sobre el mar podría tener este espacio urbano”. Es decir, la propuesta Simons diseñaba un espacio público donde la conjunción entre arquitectura y naturaleza parece clara y evidente. Se llega a precisar como “naturaleza artificial del nuevo centro”; arquitectura concretada por una biblioteca sumergida en el subsuelo; y un entorno natural definido por la suave topografía del terreno,

¹⁴ Archivo de Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife: Panel de la propuesta SIMONS. Proyecto para el diseño de la plaza del nuevo centro cívico de Cabo-Llanos.

las especies arbóreas de gran porte y la conexión visual con el mar. Se aspiraba a un espacio lúdico, “espacio laberíntico”, porque se modelaría la superficie con las bocas peatonales de parking y aparcamiento, y con la disposición de las linternas de iluminación y ventilación.

El equipo integrado por Feo Ojeda y Medina Moreno se presentó bajo el título HOVERCRAFT. La palabra hovercraft significa aerodeslizador, y así, se concibe la plaza, como “una alfombra voladora que se desliza sobre el suelo de la ciudad” (Elías Medina, entrevista personal, 20 de mayo de 2017).



Fig. 6. Concurso de ideas para la ordenación y amueblamiento del espacio público situado en la parcela K de la manzana del polígono Cepsa-Disa, Santa Cruz de Tenerife. Primer premio exaequo: Manuel Feo Ojeda y Elías Medina. Fuente: Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife. Publicada en *Basa*, 2001, 117.

Los arquitectos reinventan la tradición diseñando un nuevo concepto de plaza. Ahora este centro no interesaba como espacio de representación o como lugar de encuentro. Los técnicos señalaban que la ciudad contemporánea tenía que dotarse de un espacio libre colectivo definiendo la

plaza como una red articulada de distintos sistemas que operando en lo que podríamos denominar niveles de realidad producen la percepción de un espacio múltiple, variable y hasta cierto punto imprevisible...¹⁵.

¹⁵ Archivo de Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife. Panel de la propuesta HOVERCRAFT. Proyecto para el diseño de la plaza del nuevo centro cívico de Cabo-Llanos.

Describimos una superficie aprovechable con diferentes niveles de uso: desde el disfrute particular de la lectura sentado en un banco, hasta la indiferencia del que cruza con prisa, a aquellos que coinciden pero no interactúan porque lo hacen a través de la red, “un espacio de la velocidad más que del tiempo sereno”; un centro que recurre a distintos dispositivos para crear un nuevo “palimpsesto urbano”.

El documento señala una plaza rectangular de 4.100m², totalmente diáfana y conectada a las vías aledañas que regularía todos los flujos y circulaciones. Esta explanada horizontal capaz de albergar cualquier evento, jugaría con diferentes elementos para reproducir la sensación de movimiento:

- Topografía. Aprovechamiento del desnivel topográfico de la parcela K (entre la calle Celia Cruz, al este de la plaza y la parte oeste, que limita con la parcela de Gestur Tenerife) para escalonar los tres niveles de estacionamiento y el espacio expositivo. La sala de arte se ubicaría en el piso inferior, más cercano a la calle de servicio referida (Celia Cruz). Desde esta vía y hasta el plano de la plaza se dispondrían tres plantas de aparcamientos.
- Graderío y rampas. Aprovecharían el desnivel de cota creando sobre superficie gradas y rampas; graderío de chapa de acero antideslizante frente al poniente, para sentarse y contemplar el amanecer o atardecer, y entremedios, rampas o senderos de suaves pendientes que permitiría salvar la inclinación.
- Pavimento. El material para crear esta alfombra voladora podría ser de diferente naturaleza: prefabricados, de piedra, de resina, de vidrio armado y rastreles de acero.
- Charcos. En la plaza se improvisarían unas ligeras depresiones a modo de charcos o láminas de agua creadas por la lluvia, que invitarían al juego infantil.
- Bancos. Como único amueblamiento se colocarían unos bancos lineales de madera que por la noche se iluminarían a modo de balizas.
- Sombras. La plaza carecería de vegetación. Era una decisión consciente. Los arquitectos diseñarían una plazuela considerando los planos verticales y la densidad edificatoria que la rodearía. Estos edificios darían sombra permanente a la plazuela por lo que no era necesario colocar arbolado, evitando así los problemas que originaría al aparcamiento inferior. El resulta-

do era una superficie diáfana que podía ser horadada por puntos de luces capaces de recrear una rotulación para emitir información sobre hora, temperatura, citas, poesía visual, destellos, constelaciones..., especialmente visibles desde la verticalidad.

- Iluminación. En este espacio público se jugaría con las luces, sombras, reflejos, destellos. Como ya hemos señalado, se recurriría a puntos de luz informatizados; a óculos de 1 metro de diámetro que permitían la iluminación cenital del aparcamiento y sala de exposiciones durante el día, y de noche alumbrarían el frente de la plaza; y se dispondría de unos puntos de vidrios que a modo de *vía láctea*, de *huellas luminosas*, se distribuirían al azar e iluminarían durante el día al nivel superior del aparcamiento.
- Aparcamientos. Se ubicarían debajo de la plaza, *el espacio cueva*, distribuidos en tres niveles y con capacidad para 522 vehículos. Lo más interesante de esta área subterránea sería la sala expositiva con acceso independiente. Esta sala de arte, dada la diferencia de cota del terreno, tendría como cubierta la propia plaza. Además, conectaría directamente con el estacionamiento del último piso porque podría expandirse y ocupar completamente toda la planta al retirar un *diafragma o piel osmótica*, a fin de convertirse en el mayor salón de muestras artísticas de la ciudad, capaz de albergar múltiples eventos (hapenning, performance u otras manifestaciones artísticas efímeras), a la vez que funcionaría simultáneamente los dos niveles superiores de aparcamiento.

Se concluye la propuesta con una oficina de información municipal sobre el ámbito de Cabo-Llanos, un vestíbulo, baños y escaleras de acceso a los distintos niveles.

En definitiva, *hovercraft* es metáfora del movimiento, de un espacio mutable, vivo y actualizado, propio de la ciudad del siglo XXI.

Las propuestas de equipamiento urbano y las soluciones arquitectónicas presentadas al concurso de Gestur, no pasaron del papel, de la maqueta y de las infografías. Eran merecedoras de premios pero no se ejecutaron porque al Ayuntamiento no le gustaron. Al parecer, la junta de Compensación del Polígono Cepsa-Disa, que estaba interesada en completar la urbanización de estas parcelas y que tenía presupuesto para ello, no contó con la aprobación del Ayuntamiento para su ejecución. De la entrevista con algunos de los arquitectos

tos premiados, deducimos que la Administración local no comprendió la importancia de las soluciones propuestas, y prefería que la ejecución viniera de la mano de un arquitecto consagrado.

Quizás esta situación explique que, en 2003, la empresa pública Gestur Tenerife propusiera la creación del Plan Director de Cabo-Llanos con el objeto de planificar el desarrollo urbanístico de las manzanas del polígono Cepsa-Disa de una forma coherente e integral. El proyecto se encargó al arquitecto de prestigio internacional, Alejandro Zaera Polo¹⁶, conocido en la Isla porque, en 1998, había participado en el concurso restringido que la Autoridad Portuaria de Tenerife había convocado para la ordenación y desarrollo de la plataforma del Muelle de Enlace (con propuesta para la Plaza de España). Lo ideal hubiera sido convocar un concurso internacional para la zona, pero se recurrió a la elección a dedo. El documento fue presentado en 2003, y aunque en principio fue aprobado por el Ayuntamiento en 2005 (llegó a firmar un convenio para desarrollar urbanísticamente el plan con las tres instituciones implicadas: Ayuntamiento, Autoridad Portuaria y Gobierno de Canarias), no convenció ni al Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias ni a los vecinos (Asociación Nuevo Cabo-Llanos). Al COAC porque expresaba su oposición a la contratación directa y de un arquitecto foráneo, y a los vecinos, por los problemas de tráfico y de aparcamientos generados con la nueva actividad en esta área capitalina (González Chávez, en prensa).

Zaera Polo quería modificar el *skyline* de la ciudad con edificios de gran altura para dejar más espacio libre para uso público. Presentaba un total de cuatro rascacielos, al estilo de Manhattan, entre los que destacaba, por sus treinta y una plantas, el Edificio de Usos Múltiples III de planta cuadrada, de presencia hexagonal y con fachada recubierta de cobre en forma de rombos; “debería ser el más significativo de Cabo-Llanos” (*La Opinión*, 22.05.2004, 3) y flanqueado por las Torres de Julián Valladares; un hotel urbano con un centro de spa en las cercanías del Espacio Cultural El Tanque, antiguo depósito de petróleo ganado para la ciudad como espacio expositivo (González Chávez,

¹⁶ Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife. Contrato para la redacción del Plan Director de Cabo-Llanos, 2003, AG: 35.1.14.11. El arquitecto madrileño Alejandro Zaera Polo y la arquitecta iraní Farshid Moussavi, miembros del estudio Foreign Office Architects (FOA), firmaron, en 2003, el contrato para la redacción del Plan Director. El documento se presentó en enero de 2004.

2017); un edificio de seis plantas, también de uso terciario y un cuarto, en la parcela propiedad de la Autoridad Portuaria de Tenerife y que la prensa llegó a señalar como obra a ejecutar por Frank Gehry, autor del museo Guggenheim, en Bilbao.



Fig.7. Plan director de las Manzanas 1 y 4 de Cabo-Llanos. Santa Cruz de Tenerife. Foreign Office Architects (FOA), enero de 2004. Fuente: Gestur Tenerife. Fotografía publicada en *Diario de Avisos*, 27.11.2003.

Zaera Polo elevaría la altura de los edificios para asumir la edificabilidad de la zona. Recordemos que El Tanque, que en estas fechas tenía un futuro incierto (no se declararía BIC hasta 2010), fue reivindicado por muchos sectores de la población como espacio para el arte, aunque su permanencia reducía la posibilidad de construcción en la zona. Cepsa lo iba a vender a Ferrovial pero tuvo que cederlo al Cabido, especialmente, por presiones políticas (*Diario de Avisos*, 13.08.1998).

De alguna manera, en este plan estaba implícito el síndrome del museo bilbaíno, tan apreciado por los políticos, y que el arquitecto madrileño haciendo una lectura simplista de la estrategia llevada a cabo en Bilbao pretendía poner en práctica en esta ciudad. Zaera Polo señalaba que Cabo-Llanos podría convertirse en un centro de alta densidad con gran capacidad de generar atracción teniendo como referencia a modelos como

la Défense en París, Postdamer Platz en Berlín, AZCA en Madrid o Canary Wharf en Londres. [E insistía en que] El Tanque es un hito que permite referenciar, orientar y distinguir; dar identidad y sentido colectivo a Cabo-Llanos,

permite a los ciudadanos imaginar que la ciudad podría tener muchas otras alternativas. ¿No es esto precisamente lo que edificios como el Guggenheim en Bilbao o el mismo Auditorium de Tenerife producen a un costo muchísimo más alto y sin la misma capacidad de hacer resonar la memoria de la ciudad en nuestra percepción del entorno? (FOA, 2004)¹⁷.

Del Plan solo quedan fotografías con la recreación de los edificios en las manzanas 1 y 4, y documentación en archivo y en prensa. Fue una propuesta ficticia porque el Gobierno de Canarias con el apoyo del COAC lo rechazó en 2005; el Ayuntamiento, ante las críticas, lo abandonó con argumentos como que

las torres eran tan solo una idea, no eran vinculantes y nunca encargaron el edificio de Usos Múltiples III y hasta el propio arquitecto declaraba... ni sé nada de cómo se ha desarrollado el plan (*La Opinión*, 20.09.2006).

No obstante, algunas propuestas de equipamiento urbano posteriores siguieron teniendo al plan y al convenio firmado entre las instituciones con propiedad en Cabo-Llanos, en 2005, como punto de partida. Así, Gestur Tenerife S. A. sacó a concurso público la redacción del proyecto de urbanización de los espacios libres y viarios interior de las manzanas 1 y 4 de Cabo-Llanos, en 2007. La propuesta ganadora fue elaborada por el estudio Cabrera & Febles Arquitectos, S.L.¹⁸.

En el estudio preliminar se informaba de la necesidad de suprimir alguna vía contemplada en el planeamiento vigente (modificación del PGOU 1992); nos referimos a la trazada calle Celia Cruz que unía la calle Fuentes de Santa Cruz (actual calle Adán Martín) y la avenida de la Constitución, o a la proyectada vía soterrada que conecta Los Llanos con la actual calle Adán Martín. El fin era conseguir una integración de los espacios públicos en las manzanas referidas. Se debía respetar el entorno de Las Torres y la proyección de un parking subterráneo que solucionaría los problemas aparcamiento del sector.

En este sentido, se diseña un proyecto de jardinería para un terreno inclinado que además está

¹⁷ Gestur Tenerife. FOA. Plan Director de las Manzanas 1 y 4 de Cabo-Llanos, enero de 2004.

¹⁸ Gestur Tenerife. Cabrera & Febles Arquitectura, paisaje y urbanismo, SL: "Urbanización del espacio libre de las parcelas 1-I y 1-JL". Memoria descriptiva y justificativa. Mayo de 2009. El contrato para la redacción del mencionado proyecto se suscribió el 1 de junio de 2007. El plan se presenta en 2009 pero tendrá que someterse a modificaciones, redactándose nuevamente en 2012.

vinculado al aparcamiento del subsuelo y que aprovechará aquellas zonas que no lo tengan para la plantación de árboles de gran porte y propondrá en el resto, aquellas especies que se adapten a poca profundidad de suelos o elementos superpuestos que aporten vegetación a la solución definitiva (Cabrera Febles).



Fig. 8. Proyecto de urbanización de los espacios libres y viarios interior de las manzanas 1 y 4 de Cabo-Llanos, 2007. Cabrera & Febles Arquitectos, S.L. Fuente: Gestur Tenerife.

Los técnicos trazaban una gran plaza diáfana que mediante la modulación de su pavimento y con árboles de distinto porte generarían un espacio público de gran relevancia urbana. La solución parecía estar en deuda con las ganadoras de concursos de ideas anteriores y con el llamado *mar verde* que extendía Zaera Polo a modo de manto vegetal desde el proyectado edificio de Usos Múltiples III hasta la fachada costera de la ciudad¹⁹.

¹⁹ La idea del *mar verde* de Zaera Polo, como concepto está bien pero no parece viable porque la conexión con el Atlántico es imposible, salvo que sea soterrada, pues tropieza con la entrada de la ciudad desde sur, a través de la vía que desde el Mercatenerife se trazó por los terrenos cedidos por Cepsa a la ciudad.

Se diseñarían recorridos con árboles columnares de color rojo, se colocarían especies arbóreas de copa redondeada de altura media cerca de los edificios para que dieran sombras y pudieran disponerse bancos bajo los mismos; en la zonas altas de la plaza se plantarían especies de pequeño porte, y sobre la cubierta del parking, una vegetación con un estudiado sistema de protección de raíces.

El proyecto de urbanización referido, que incluía un plan para el drenaje, red de riego y alumbrado público, fue redactado en 2009 y modificado en 2012, pero aún está por ejecutar. Sin lugar a duda, la ejecución del mismo revalorizaría la calidad urbana de la zona, a la vez que incrementaría la superficie vegetal de la ciudad y sobre todo, en este sector, que al ser de reciente edificación, carece de ella.

La Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife es propietaria de la parcela 4 en el Polígono Cepsa-Disa. Dichos terrenos fueron comprados para almacenamiento de combustible. Sin embargo, tras la firma del convenio con el Ayuntamiento y Gestur Tenerife, en 2006, se sacaba a concurso público la ejecución y explotación de un edificio de uso terciario. La mencionada convocatoria se declaró desierta porque solo concurrió FCC Construcciones y no presentó la documentación requerida (fianza). No obstante, el pliego de condiciones señalaba unas características que presuponen una edificación de calidad arquitectónica al insertarse en la zona del ensanche sur donde se proyectaban edificios singulares. Debería ser un edificio de 25 plantas, con posibilidad de zócalo de dos niveles, abierto a una plaza pública, cuyo subsuelo podría estar aprovechado para aparcamientos u otros usos de carácter privado. Esta instalación nunca se llegó a construir. Actualmente, la parcela se inserta en la trama de la ciudad como solar sin edificar y con un futuro inseguro.

Uno de los proyectos arquitectónicos y con repercusión urbanística más controvertido para la zona es el referido al nuevo edificio judicial de la capital, es decir, el Palacio de Justicia, frente al Espacio Cultural El Tanque, en la parcela "A" del polígono Cepsa-Disa. En 2006 se convocó un concurso de ideas relativo al diseño de este nuevo edificio, pero, en 2017, sigue sin edificar y ocupando titulares en la prensa.

En diciembre de 2006, ganó el concurso el estudio Correa y Estévez Arquitectos presentando un proyecto innovador y en la línea de la arquitectura de

vanguardia. La propuesta jugaba con dos volúmenes bien diferenciados. El primer cuerpo, de 13 plantas, adquiriría forma triangular, condicionada por la forma geométrica de la parcela, y el segundo, a modo de torre, crecería sobre uno de sus lados, hasta 26 plantas. El piso 14 es una planta libre de transición. En ella unos pilares servirían de sostén al segundo cuerpo, y el espacio ajardinado para uso de ocio y descanso se utilizaría de cubierta del primer edificio. Su promesa arquitectónica avanzada era compatibilizada con soluciones corbuserianas.



Fig. 9. Palacio Judicial. Correa+Estévez Arquitectura.
Fotografía cedida por Maribel Correa.

Se trataba de una obra funcional que destinaría el primer bloque a Juzgados, repartidos por dos crujías, una de despachos a la fachada, y otra interior a oficinas abiertas al atrio central. En el segundo cuerpo, se instalaría la Audiencia Provincial. El acceso al inmueble se haría desde una plaza en proyecto, y a través de un vestíbulo que conduciría al gran atrio central desde donde se distribuiría el público hacia el núcleo de los Juzgados o Audiencia. La presencia del patio sería importante no solo como elemento de comunicación sino también para controlar la iluminación y ventilación. En este espacio se introduciría una gran zona verde a la que se abrirían las pasarelas volantes y

de comunicación horizontal y los ascensores panorámicos. Sería una pieza clave, como lo fue en el Múltiples II también proyectado por Maribel Correa y Diego Estévez, en 1989.

La distribución práctica del edificio destinaría la planta bajo rasante a aparcamientos, archivos y documentación, dependencias policiales de custodia, calabozos (separados hombres y mujeres) y cuarto de reconocimiento. En los pisos sobre rasante, se distinguirían según el uso, entre Juzgados y Audiencia, como ya hemos señalado, con espacios para el público en general, la plantilla del mismo y profesionales de la justicia. Una edificación que cumpliría con la normativa vigente para garantizar las condiciones de seguridad, protección y sostenibilidad.

Con este proyecto se buscaba resolver las carencias de infraestructura y servicios que en materia judicial presentaba la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. Por ello, la Consejería de la Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias, como promotora perseguía los siguientes objetivos: descongestionar el actual edificio de Juzgados de la Avenida Tres de Mayo; destinar un inmueble a sede de la Audiencia Provincial; prever el aumento de la planta judicial (de órganos unipersonales); y, evitar la dispersión de los diferentes juzgados por la ciudad capitalina con sus añadidos de costes de arrendamiento, mantenimiento y vigilancia²⁰.

El proyecto fue valorado positivamente en diferentes medios no solo porque era obra de un estudio de arquitectos residentes en la Isla y con gran trayectoria de arquitectura de calidad, sino porque creaba un edificio que marcaría un antes y un después en la fisonomía urbana capitalina. Sin embargo, la puesta en ejecución se dilató en el tiempo y más tarde, se descartó. En 2010, se publicaba que no había fondos para poner en ejecución el proyecto. Más, el problema de la falta de infraestructuras judiciales básicas, la dispersión de los servicios judiciales y el coste de los alquileres seguía sin resolver.

Ante esta situación, en 2017, y porque el Palacio de Justicia realizado por Ramón Chelsea, ubicado en la avenida Tres de Mayo, parecía insuficiente, y puesto que el proyecto de Correa+Estévez Arquitectos había quedado apar-

²⁰ Correa+Estevez Arquitectos: Memoria del nuevo edificio judicial de Santa Cruz de Tenerife, futura sede de la Audiencia Provincial y de los Juzgados Unipersonales, 2006.

tado, el Gobierno de Canarias decidía la construcción de una nueva Ciudad de Justicia en la capital, que concentraría en una misma sede diferentes órganos jurisdiccionales, como son el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, la Audiencia Provincial, los Juzgados, la Fiscalía y el Instituto de Medicina Legal.

Se reabría el debate sobre el Palacio de Justicia, y en esta ocasión sobre su ubicación, por los efectos que acarrea. La Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento capitalino presentaban como alternativa el distrito suroeste de la ciudad, el barrio del Sobradillo, mientras que colectivos vinculados al sector judicial (jueces, abogados y fiscales) defendían dos sedes, el antiguo palacio de Justicia y un nuevo edificio judicial en la parcela reservada para este uso en Cabo-Llanos.

La disputa estaba servida: Gerencia de Urbanismo informaba que los metros cuadrados en este sector para albergar en una sola sede todos los órganos eran escasos. Apostar por Cabo-Llanos no parecía viable para la Administración porque significaba modificar el PGOU, por la falta de suelo público en Cabo-Llanos, porque la construcción de un nuevo edificio en este sector sería más cara que en el barrio del Sobradillo, porque tendría unas perspectivas de futuro limitado, y por los problemas de aparcamiento que se generarían en esta área de la ciudad (*Tenerife Ahora*, 23.03.2017).

Por el contrario, los operadores jurídicos de la provincia se oponían a tal decisión y llegaron a constituir una plataforma pro edificio judicial en Cabo-Llanos defendiendo “que hay suelo disponible de sobra” (*La Opinión de Tenerife*, 28.03.2017). Nos parece que el resultado de tal decisión será decisivo para el futuro de Cabo Llanos.

El traslado de la infraestructura judicial hacia al Sobradillo, podría ser según el consejero de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias: “un gran revulsivo económico para esta zona del extrarradio de Santa Cruz de Tenerife” (*La Opinión*, 30.03.2017), pero ¿qué sería de las parcelas públicas y abandonadas en la que debía ubicarse el nuevo centro cívico de la ciudad? Ante este dilema hacemos las siguientes reflexiones que nos pueden servir de conclusión.

La bolsa de suelo público es importante y las modificaciones al PGOU vigente no han sido impedimento en el pasado para la ejecución de proyectos

de gran trascendencia (el PGOU de 1992 fue modificado puntualmente y aprobado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias (COTMAC) en 2005, para el ámbito La Salle-Polígono Cepsa Disa. Actualmente, con el Proyecto de Ley del Suelo de Canarias, aprobado recientemente, en junio de 2017, se contará con los instrumentos necesarios para facilitar las modificaciones del plan de ordenación, por interés general.



Fig.10. Manzanas 1 y 4 de Cabo-Llanos, a comienzos del siglo XXI.
Fuente: Gestur de Tenerife.

En las últimas décadas no se ha programado el espacio público de la capital. Se ha actuado sin un planteamiento global, con intervenciones puntuales para dotar a la ciudad de edificios que son instituciones administrativas y culturales que recualifican el entorno. En este sentido destacan las obras de arquitectos locales (Artengo, Menis y Pastrana (AMP), Agustín Domínguez y María Nieves Febles, Maribel Correa y Diego Estévez, Pedro Domínguez Anadón, Elías Medina...) que no desmerecen, ni estética ni funcionalmente, de los proyectados por figuras del panorama internacional y con las que, especialmente, los políticos se identifican para homenajearse a sí mismo y colocar a Santa Cruz a la altura de otras capitales europeas (Santiago Calatrava,

Herzog &Meuron, Alejandro Zaera Polo...). Diseñar el espacio público exige tener una visión de conjunto, trabajar con criterios razonados y abarcar no solo “símbolos abstractos y piezas geométricas, que en el mejor de los casos, allanan y facilitan el proceso de colonización del espacio público” (García Barba, 2007), sino, también, los espacios libres, la vegetación, el mobiliario urbano, los pavimentos, las aceras y, sobre todo, respetando la idiosincrasia del lugar.

Para proceder a la urbanización del polígono Cepsa Disa, tras la firma del convenio entre la Compañía Española de Petróleos S.A. (Cepsa) y el Excmo. Ayuntamiento en 1989, fue necesaria la creación de la Junta de Compensación para el ámbito del Polígono Cepsa Disa, como instrumento de gestión con capacidad reparcelaria (1994-96). La mencionada junta se disuelve en 2005 porque concluye el cometido para lo que fue creada, pero aún siguen existiendo parcelas que presentan un lamentable estado de abandono. A los vecinos que compraron pisos en este entorno, conocido como la *milla de oro*, se les “ha engañado” porque no se ha completado el equipamiento de este espacio público.

Los terrenos “abandonados” son responsabilidad de la administración pública, empero, el interés de cada una de las instituciones, en el ámbito de Cabo-Llanos, parece tener diferente motivación. Al Ejecutivo le interesaba levantar el edificio Usos Múltiples III para albergar los servicios de la administración pública; la Autoridad Portuaria de Tenerife estaba dispuesta a ceder por 35 años el edificio de oficinas por su ejecución; y el Ayuntamiento es propietario de la parcela K concebida como espacio libre y de otras, en primera línea de mar, donde el Plan General de Ordenación Urbana tenía previsto un equipamiento hotelero y religioso. Claro está, que el Consistorio obtendría un rédito sustancial en caso de subasta.

El crecimiento hacia Cabo-Llanos ha quedado paralizado por diferentes motivos: la falta de voluntad por parte de los políticos y empresarios de hacer realidad algunos de los proyectos ganadores de los concursos de ideas de 2001, la apuesta por parte de la administración pública de arquitectura con capacidad mediática, la necesidad de modificar el PGOU vigente, y su aprobación por parte de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, el rechazo del Ejecutivo canario, con el apoyo del COAC,

del plan director de Alejandro Zaera Polo, los cambios de titularidad de determinadas parcelas públicas, y por último, la crisis económica.

La colmatación del barrio de Cabo Llanos, el *Ensanche Sur* y la *zona emergente* de los noventa, y concebida como *la milla de oro* en el siglo XXI, se podría conseguir recurriendo a dos modelos de desarrollo bien diferenciados:

- a) Optar por la densificación como tenía previsto el planeamiento desde finales del siglo XX. Es decir, consolidar la manzana central con un foco de actividades administrativas o empresariales o de negocio que diversifiquen y cualifiquen la zona residencial circundante. En este sentido, la construcción del nuevo Palacio de Justicia sería un revulsivo para esta área, y sin olvidar que la referencia de lo constructivo, de lo funcional y de lo puramente estético, proyectaría una imagen de urbe moderna.
- b) Aprovechar el espacio público para espacios libres y peatonales, creando un entorno ecológico, donde la propia vegetación oculte las distorsiones de la arquitectura y dé continuidad al itinerario peatonal desde la plaza de la parcela K hasta el Parque Marítimo. Se repensaría la ciudad potenciando su espacio público que no solo tiene una función urbanística, paisajística y medioambiental, sino que es indispensable para el ocio y entretenimiento del ciudadano.

Bibliografía.

“CONCURSO de ideas para edificio central de usos múltiples del Gobierno de Canarias en la parcela 1-I del polígono Cepsa-Disa, Santa Cruz de Tenerife” (2001). *Basa*, Santa Cruz de Tenerife: Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, segundo semestre, nº 25, pp. 104-111.

“CONCURSO de ideas para la ordenación y amueblamiento del espacio público situado en la parcela K de la manzana del polígono Cepsa-Disa, Santa Cruz de Tenerife” (2001). *Basa*, Santa Cruz de Tenerife: Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, segundo semestre, nº 25, pp. 112- 121.

GARCÍA BARBA, Federico (2007): “La invasión de la arquitectura siniestra”. Consultado el 20 de mayo de 2017, www.garciabarba.com/islasterritorio/la-invasion-de-la-arquitectura-siniestra.

- DÍAZ RODRÍGUEZ, María del Carmen y GARCÍA HERRERA, Luz Marina (2010): "Espacios públicos en santa cruz de Tenerife (Canarias): Usos y planeamiento". *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*. Nº. Extra 14, 331, 2010. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/239171>.
- GARCÍA HERRERA, Luz Marina (2003): "¿De cabañas a palacios?: vivienda y proceso de elitización en el Cabo-los Llanos (Santa Cruz de Tenerife, Canarias)". *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, Nº. Extra 7, 146. <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/239171>.
- GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen Milagros (2007): *El diseño de la ciudad de Santa Cruz en la etapa contemporánea*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife.
- GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen Milagros (2007): "El Espacio Cultural el Tanque, un hito arqueológico con vocación regeneradora en la ciudad de santa Cruz de Tenerife", *Estoa. Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca*. Cuenca, Ecuador. 6, (10), pp.127-141. doi 10.18537/estv006n010.11
- GONZÁLEZ CHÁVEZ, Carmen Milagros (en prensa): "La utópica "Manhattani-zación" de Cabo-Llanos en Santa Cruz de Tenerife para el siglo XXI", *Actas del XXII Coloquio de Historia Canario Americana celebrado en Las Palmas*, en 2016.
- PQV. (2002). Concurso para el Edificio de Usos Múltiples en Santa Cruz de Tenerife", *Arquitectura COAM* 328. Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, pp.94-95.
- RUIZ CABRERO, Gabriel (1999): *Guía de Arquitectura Contemporánea Tenerife (1962-1998)*. Santa Cruz de Tenerife: Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias. Demarcación de Santa Cruz de Tenerife y Cabildo Insular de Tenerife.
- RUMEU DE ARMAS, Enrique y CABRERA SÁNCHEZ Real, Luis (1953): "Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife", *Revista Nacional de Arquitectura*, Madrid: Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, nº 140-141, pp. 57-74.

VV.AA. (1980): *Informe del centro histórico*. Santa Cruz de Tenerife: Excmo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

XERACH PÉREZ LÓPEZ, Dulce (2001): *El Tanque: la batalla en silencio. Los espacios industriales, su valor arquitectónico y patrimonial y su reconversión para nuevos usos*. Madrid: Universidad Europea de Madrid.

Artículos de prensa.

“Líneas y planos del futuro de San Cruz”, *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 31 de diciembre de 1955.

“Cepsa ha comenzado a dismantelar parte de la refinería”, *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1989.

“Santa Cruz crece, por fin, hacia Cabo Llanos”, *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1990, p.1

“El Tanque está que arte”. *Diario de Avisos*. Santa Cruz de Tenerife, 13 de agosto de 1998.

Felipe, Noemí: “El edificio Múltiple III se hará según la propuesta de un equipo sevillano”, *diariodeavisos.com*, 27 de noviembre de 2001.

“Santa Cruz de Tenerife. Los tres magníficos de Cabo-Llanos”, *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 24 de abril de 2002.

“Santa Cruz tendrá su “gran manzana” con otros dos rascacielos”, *Diario de Avisos*, Santa Cruz de Tenerife, 27 de noviembre de 2003.

“Zaera: Múltiples III debe ser el edificio más significativo de Cabo-Llanos”, *La Opinión*, Santa Cruz de Tenerife, 22 de mayo de 2004, p.3

“Zaera Polo confirma que ya no está vinculado al proyecto de Cabo-Llanos”, *La Opinión*, Santa Cruz de Tenerife, 20 de septiembre de 2006.

“El Sobradillo albergará la Ciudad de la Justicia de Santa Cruz de Tenerife”, *Tenerife Ahora*, 23 de marzo de 2017, on line.

“Hay parcelas para la Ciudad de la Justicia en Cabo-Llanos”, *La Opinión de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 2017.

“El TSJC propone al ejecutivo crear una comisión para consensuar una solución”, *La Opinión de Tenerife*, Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 2017.

“Crean una plataforma contra la construcción de la Ciudad de la Justicia en el Sobradillo”, *El Día.es*, Santa Cruz de Tenerife, Europa Press, 19 de abril de 2017, 14:30 pm;

“La Plataforma irá a los tribunales si se impone la Ciudad de la Justicia en el Sobradillo”, *El Día.es*, Santa Cruz de Tenerife, EFE, 22 de abril de 2017; 18:16pm.